



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2023-2025

¡Estamos trabajando  
 para servirte mejor!



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 AL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025; LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA.**

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 12:25 horas, del día 01 de enero, de 2025 reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Segunda Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2025, así como, la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal, la toma de protesta de ley, y la liberación o en su caso la fijación de la fianza; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- Primero.** Toma de Lista.....
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.....
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.....
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Acta Anterior.....
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.....
- Sexto.** Nombramiento de la Tesorera Municipal.....
- Séptimo.** Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de la Tesorera Municipal...
- Octavo.** Toma de Protesta de Ley de la Tesorera Municipal.....
- Noveno.** Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.....
- Décimo.** Clausura de la Sesión.....

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de





¡Estamos trabajando  
 para servirte mejor!



mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

**Primero. Toma de Lista.**

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
C. Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
C. Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
C. Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
C. Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación



**Segundo. Declaratoria del Quórum.**

Una vez confirmada la asistencia de los 5 Concejales, de los 5 que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".



**Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

**Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

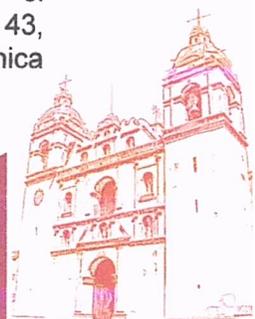
Enseguida el Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura de la citada acta, en los términos siguientes:





**¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025**



“...En el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 9:10 horas, del día primero de enero del 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento del Secretario Municipal para el periodo legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, así como la designación del ciudadano que ejercerá el cargo público de Secretario Municipal y la toma de protesta de Ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVII, XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En donde en sesión extraordinaria de cabildo se realizó el nombramiento del Secretario Municipal y la designación recayó en el ciudadano Emmanuel Hernández Martínez, quien ejercerá dicho cargo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo “01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025”

Una vez concluida la lectura del acta anterior, la misma se somete a consideración de los concejales presentes para su aprobación o en su caso su modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente la misma es aprobada por los cinco concejales de este Ayuntamiento Constitucional.

**Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.**

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día primero del mes de enero del año en curso, a las 9:10 horas; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.

**Sexto. Nombramiento del Tesorero Municipal.**

El C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, haciendo uso de la palabra menciona que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus Ayuntamientos Constitucionales, como lo disponen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que para su administración y registro contable de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales que reciba el Municipio, resulta imprescindible realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2023-2025

¡Estamos trabajando  
 para servirte mejor!



Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95, del referido ordenamiento legal; por tal razón, en uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes el nombramiento de la Tesorera Municipal; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a las y los Concejales presentes, si están de acuerdo en nombrar a la Tesorera Municipal para este Ayuntamiento Constitucional, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobado por cinco votos de las y los cinco Concejales, y cero abstenciones, en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de las y los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

REGIDURÍA DE  
 EDUCACIÓN  
 Mpio. San Jerónimo  
 Tlacoahuaya,  
 Dto. Tlacolula, Oax.  
 2023 2025

**Séptimo. Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.**

En uso de la palabra Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala lo siguiente: "Concejales, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para que ejerza las facultades legales conferidas en el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley de referencia, les hago saber que la designación se realizará por una terna, la cual será sometida a votación para que la ciudadana que designemos, ejerza con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia, el cargo de Tesorera Municipal"; por consiguiente, me gira la instrucción de que se someta a votación su propuesta y en seguida, obedeciendo la instrucción girada y reproduciendo la justificación dada por el Presidente Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, someto a su consideración a los ciudadanos siguientes:

SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Jerónimo  
 Tlacoahuaya,  
 Dto. Tlacolula, Oax.  
 2023 2025

- Ciudadano Jorge Luis Martínez Vázquez
- Ciudadana Marisol Pérez Pérez
- Ciudadana Mónica Itzel Sánchez Morales

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a las y los ciudadanos mencionados anteriormente comparezcan en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes, la propuesta de designación de la Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, se designa a la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, con un total de cinco votos, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2025; por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

REGIDURÍA DE  
 HACIENDA  
 Mpio. San Jerónimo  
 Tlacoahuaya,  
 Dto. Tlacolula, Oax.  
 2023 - 2025



REGIDURÍA DE  
 OBRAS  
 Mpio. San Jerónimo  
 Tlacoahuaya,  
 Dto. Tlacolula, Oax.  
 2023 - 2025





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025



**Octavo. Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal.**

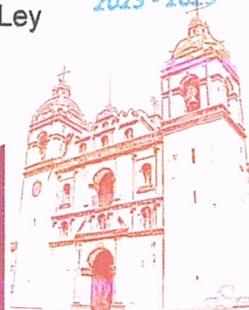
Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: *"Concejales, como es de su debido conocimiento, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de Ley como lo dispone el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, que designamos como Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, y por tal razón someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley de la Tesorera Municipal"*, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, solicita pase al frente la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, designada como Tesorera Municipal, y le toma la Protesta de Ley de la manera siguiente: *"Ciudadana Marisol Pérez Pérez, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, te ha conferido?"*. A lo cual el interrogado contestó: *"Si protesto"*. En seguida el Presidente declaró *"Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden"*.

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita la Tesorera Municipal designada, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.**

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: *"es obligación de la Ciudadana Marisol Pérez Pérez, Tesorera Municipal, caucionar el manejo de fondos a que se atiene por ser designada para tal puesto, pero sabidos de que sabrá ejercer sus funciones con honradez e institucionalidad, instruyo al Secretario Municipal que someta a su consideración eximirla de la fianza, lo anterior con fundamento en el artículo 96, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"*; acto seguido y obedeciendo la instrucción del Presidente Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes, a eximir de pago a la Ciudadana Marisol Pérez Pérez Tesorera Municipal, como lo señaló el Presidente Municipal; en consecuencia y una vez sometido a votación, se tiene que dicha propuesta fue aprobada en el sentido de eximir por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

En consecuencia, el Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta del Presidente Municipal con un total de cinco votos.

**Décimo. Clausura de la Sesión.**

El Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 2025

**Atentamente**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Severiano Agustín Sánchez  
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Porfirio Guzmán García  
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sión.  
Regidora de Hacienda.

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Alicia Alonzo Angeles  
Regidora de Obras.





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

C. Rosa Ángeles Antonio  
Regidora de Educación  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

C. Marisol Pérez Pérez  
Tesorera Municipal

C. Emmanuel Hernández Martínez  
Secretario Municipal



SIGNATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025



REGIDURIA DE  
OBRAS  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el primero de enero del 2025, a las 12:25 horas.



CIUDADANO EMMANUEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y, ARTÍCULO 92, FRACCIONES I Y V, DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-----

### CERTIFICACIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE CUADERNILLO, COMPUESTO DE -- 7 -- (SIETE) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, ES DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **ADMIN-2025-001**, DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA; Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- **ACTA DE CABILDO DE FECHA DE 01 DE ENERO DEL 2025 EN DONDE SE NOMBRA A LA TESORERA MUNICIPAL LA C. MARISOL PÉREZ PÉREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, A 13 DEL MES DE ENERO DEL 2025.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

00000

C. EMMANUEL HERNÁNDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Dtto. "DOY FE"  
01/01/2025-31/12/2025